



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 10 de Febrero de 1984

Número 29

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria No. 103/83 por la que se declaran de propiedad Nacional las aguas del manantial y arroyo Sin Nombre, ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un selio con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos. (Exp: 253-411.16725.2)49930.

DECLARACION NUMERO 103/83

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del Manantial y Arroyo Sin Nombre, en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL SIN NOMBRE.—Sus aguas afloran espontáneamente 4,250 metros aproximadamente al Noroeste de la población de Valle de Bravo; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente para uso doméstico; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo de la misma denominación.

ARROYO SIN NOMBRE.—Sus aguas se originan de las aperturas del manantial de la misma denominación; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sur; tienen un recorrido total aproximado de 600 metros y afluyen por la margen derecha al río Amanalco, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 131 de 7 de noviembre de 1932, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 24 de diciembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 50, fracción V y 60, fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la Ley antes invocada; 10, y 20, del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del Manantial y Arroyo sin nombre, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

México, D. F., a 6 de septiembre de 1983. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de octubre de 1983).

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 10 de Feb. de 1984 | No. 29

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

DECLARATORIA No. 103/83 por la que se declaran de propiedad Nacional las aguas del manantial y arroyo Sin Nombre, ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 249, 254, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 700, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 714, 711, 712 y 713.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 701.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Conjunto Habitacional Lerma, S.A., Fraccionamiento Santa Elena, Lucio Araujo Rodríguez, en el expediente No. 457/83, relativo al Juicio Ordinario Civil, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, Mexico, le demanda el USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 35 de la manzana 107 del Fraccionamiento Santa Elena, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con el lote 36; AL SUR: 15.07 mts. con el lote 34; AL ESTE: 8.00 mts. con lote 3; AL OESTE: 8.00 mts. con calle Hacienda de la Pila y con una superficie total de 120 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de los límites de este Distrito Judicial, para en el caso de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en la ciudad de Lerma, Méx., a dieciséis de enero del año de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma Méx., Lic. Fernando Mendieta Carhjal. Doy fe. Rúbrica.

249.—18, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1418/83
SEGUNDA SECRETARIA**

FABIAN NAVA PEREZ.

MAXIMINA CONTRERAS PIEDRA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 12 de la manzana 32, de la Colonia Pavón Sección Silvia de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 13; AL SUR: 17.00 mts. con lote 11; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 19; AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle Victor, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica. 254.—18, 31 Enero y 10 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 78/84 ANGELA SANCHEZ VIDAL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico y construcción ubicado en Prolongación 18 de Marzo No. 559, Barrio de la Teresona de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 33.00 metros con Calle Prolongación 18 de marzo; SUR: 44.00 metros con Andrés Paredes; ORIENTE: 17.70 metros con Sustenes Ramirez; PONIENTE: 32.00 metros con Calle General Agustín Millán.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad Toluca, Mexico, a 7 de febrero de 1984.—Doy fe. C. segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza. Rúbrica.

693.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

MARIA DELFINA LOZA MERCADO, en el expediente número 1784, demanda del señor ARTURO CACIQUE REYNA, de quien se ignora su domicilio o paradero divorcio necesario, por causal Fracción VIII, del artículo 253, Código Civil, pérdida de patria potestad del menor ARTURO CACIQUE LOZA, hijo de ambos, gastos y costas del juicio, invocando como hechos fundados de su demanda los siguientes. Se celebró contrato civil de matrimonio el 25 de junio de 1978, entre ambos actora y demandado, de dicha unión se procreó a ARTURO CACIQUE LOZA, y desde hace más de seis meses anteriores a la fecha se abandono por el demandado el domicilio conyugal establecido en Calzada de Santa María número 110, de esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, del Estado de México, haciéndose saber al demandado que si pasados treinta días de la última publicación no comparece se seguirá en juicio en rebeldía. Valle de Bravo, México, a 7 de febrero de 1984.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

694.—10, 22 Feb. y 6 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Expediente 63/84, ANDRES GONZALEZ ZAVALA, promueve Información de Dominio de dos terrenos ubicados en el Barrio del Coporito, Municipio de Valle de Bravo, México, primera fracción, superficie de 2,565.00 M2., AL NORTE: 114.00 mts. con Andrés González Zavala; AL SUR: 114.00 mts. con calle San Pedro Pescador; ORIENTE: 13.00 metros con lote 27; barranca de pur medio; PONIENTE: 32.00 mts. con Barranca, segunda fracción, superficie de 1,034.25 M2., NORTE: 19.50 mts. con calle San Pedro Pescador; SUR: 22.50 mts. con calle la Escoba; ORIENTE: 50.00 mts. con Jesús Mercado y PONIENTE: 48.50 mts. con Julián González Zavala.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado de México, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 7 de febrero de 1984. El Secretario del Juzgado, Lic. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica. 695.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMULO GUTIERREZ CASTANEDA.

ANTONIO GUTIERREZ GONZALEZ, LUCIA GUTIERREZ GONZALEZ, MELQUIADES GUTIERREZ GONZALEZ, ANGELINA GUTIERREZ GONZALEZ y EPITAFIO EFRAIN GUTIERREZ GONZALEZ, le hacen saber la radicación de la denuncia Intestamentaria a bienes de OCOTLAN GONZALEZ TIRADO, tramitado en este juzgado con el número de expediente 1681/83. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe. El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 700.—10, 12 Feb. y 6 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 154/84

ENRIQUE ALBERTO RAMOS ROSAS, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "CALPILCO", ubicado en el pueblo de Tequisitlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 23.63 mts. con Rogelio García Barajas; SUR: 25.00 mts. con Manuel Hernández; ORIENTE: 8.00 mts. con Onésima Delgadillo; PONIENTE: 8.00 mts. con Callejón, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, Texcoco Estado de México, a 3 de febrero de 1984. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 697.—10, 11 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 135/84.

PRIMERA SECRETARIA

ROGELIO GARCIA BARAJAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "CALPILCO", ubicado en el pueblo de Tequisitlán, Municipio de Tezoyuca, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE: 25.00 mts. con Blanca Estela Galindo S.; AL SUR: 25.00 mts. con Enrique Alberto Ramos Rosas; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Onésima Delgadillo; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Callejón; con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de febrero de 1984. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica. 698.—10, 24 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 550/83

SEGUNDA SECRETARIA

PROGRAMA DE REGENERACION DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

MIGUEL HERNANDEZ MONROY, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 13, de la manzana "H", de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: en 24.00 mts. con lote 12; AL SUR: en 20.00 mts. con lote 14; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con calle Carnavaca; y AL PONIENTE: en 10.00 mts. con lote 24, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de

este para apersonarse por sí o por apoderado al presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de septiembre de 1983. Doy fe. El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica. 700.—10, 12 Feb. y 6 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 918/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en preparación de Bancam, S.A., en contra de Juan Acra Carmona, el Ciudadano Juez dicto un auto, señalando las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTESEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera subasta de remate de; el 25% del bien inbuable, que se encuentra ubicado en la calle 5 de febrero número 15 entre Nigromante y Miguel Hidalgo, existente en esta ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos: Propiedad señor Juan Manuel Acra Carmona, medidas y colindancias; NORTE: 41.35 metros con calle El Nigromante; AL SUR: dos líneas de 8.00 y 23.40 metros, con calle Miguel Hidalgo; AL ORIENTE: 26.50 metros con calle 5 de febrero; AL PONIENTE: tres líneas 25.58 metros, 12.17 y 35.63 metros con propiedad de Herederos de Enrique Soto y Doctor Aurelio Arratia, debiendo servir de base para el remate el 25% de la cantidad de 20'761,000.00 en que fué valuado por peritos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, Toluca, México, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados. Rúbrica. 702.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

POLINA YOLANDA GARCIA ORTIZ, promueve bajo el esp. número 2047/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LA LAGUNA, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 149.30 mts. con José Jiménez; AL SUR: 143 mts. con Manuel García; AL PONIENTE: 66.30 mts. con Candelaria Ortiz Vda. de García; AL ORIENTE: 64 mts. con San Juan Bautista, con superficie aproximada de 9,731 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco. Rúbrica. 703.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

DONACIANO QUINTANA RODRIGUEZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y pleno dominio del predio ubicado en la Calle de José María Velasco sin número en la Cabecera Municipal de Temascalcingo, México, medidas y colindancias; NORTE: 27.00 mts. colinda con predios de los señores Antonio Darán, Celestino Durán y Jerónimo Argueta; SUR: 26.00 mts. colinda con Calle José María Velasco; ORIENTE: 8.50 mts. colinda con Calle Ignacio Zaragoza; PONIENTE: 7.50 mts. colinda con predio del señor Jesús Blanco Guido, superficie total 212 M2.

Se dió entrada en su demanda y se autorizó su publicación GACETA DE GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de tres en tres días. Haciéndose saber quienes crean mejor derecho o igual lo deduzcan en términos de Ley; a este juzgado, dado en el Oro, México, a 5 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 704.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

WILFRIDO ZARATE ORDAZ, bajo el expediente marcado con el número 22/834, promueve ante este juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un terreno ubicado en la Avenida Venustiano Carranza, esquina con calle Victoria del Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.50 metros con Alicia Alcántara; AL SUR: 19.50 metros con Calle Victoria; AL ORIENTE: 26.50 metros con Sucesión de Martha Ordaz; y AL PONIENTE: 26.50 metros con Avenida Venustiano Carranza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 705.—10, 15 y 20 Febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EUGENIO BERNAL BALCAZAR.

ENRIQUETA PEREZ DE BECERRIL, en el expediente número 2215/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 64 de la manzana 59 de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta ciudad de Netzahuacoyotl, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con lote 10; AL SUR: 10.00 metros con cuarta Avenida; (hoy calle San Juan de Aragón); AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 65; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 63, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahuacoyotl, México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

705.—10, 22 Feb. y 6 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISABEL QUERO CRUZ, en el expediente número 1624/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 24, de la manzana 57, de la colonia Graf. José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 23 AL SUR: 21.50 Mts. con lote 25, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 3, hoy Santa Mónica, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 27, teniendo una superficie de 215.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

707.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE LEONOR AGUILAR RODRIGUEZ.

MARIA DEL CARMEN MELCHOR RANGEL, en el expediente número 1735/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 6 de la manzana 44 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 en esta Ciudad de Netzahuacoyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 8.95 metros con lote 31; AL PONIENTE: 8.95 metros con calle uno o santa Julia y con una superficie total de 152.15 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se exp de el presente en Ciudad Netzahuacoyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

708.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

BERNABE SIXTOS PASCUAL.

SAGRARIO CAZARES ZIRANDA, en el expediente número 2178/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapion del lote de terreno número 12 de la manzana 27 de la Colonia José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 14; AL SUR: 21.50 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 9 hoy Malinche; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 19 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacoyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. —Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

709.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE ISABEL MENDOZA PICAZO, promueve en el expediente número 45/84, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado POLIGONO I, ubicado en la Colonia El Salado, Municipio de los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 15.45 mts. con lote 20; AL SUR: 15.45 mts. con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle Coatzacoalcos; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 8.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica.

710.—10, 24 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ROSA MARIA LIMAS TORRES.

FERNANDO LUIS JAIMES GOMEZ, en el expediente número 498/983, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, la Disolución de Vínculo Matrimonial y la Pérdida de la Patria Potestad de los hijos habidos en el matrimonio, por los motivos y causales que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibida que si no lo hace por sí, por apoderado o gestor, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

714.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS MARTINEZ ESTRADA, promueve en el expediente número 49/84, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno marcado con el número 22, manzana 38, de la Calle Río Papagayo, Fracción del terreno denominado "POLIGONO I", ubicado en la Colonia el Salado, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 14.45 mts. con lote 20; AL SUR: 14.45 mts. con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Río Papagayo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica.

711.—10, 24 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 38 84
TERCERA SECRETARIA

SR. BERNARDO REYES FRAGOSO.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "XOCHITENCO", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Estado de México, perteneciente a este Municipio con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 148.00 mts. con Gabina Ayala y Pedro Reyes; AL SUR: 146.00 mts. con Teodoro Reyes; AL ORIENTE: 81.60 mts. con Ladislao Ayala y María López; AL PONIENTE: 65.80 mts. con Jesús Valdez, con superficie total de 12,746.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y EL NOTICIERO, Toluca respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, dados en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

7 2 / 10, 24 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el exp. Núm. 507/983, J. GUADALUPE DOMINGUEZ ACEVEDO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa denominado "Rancho las Granadas", ubicado en San Juna Xoconuzco, Donato Guerra, México, que mide y linda; AL NORTE: 147.55 metros con Luisa Domínguez Acevedo; AL SUR: 193.40 mts. con Porfirio Domínguez Acevedo y Abundio Domínguez Acevedo; AL ORIENTE: 44.50 metros con Terrenos Comunales; AL PONIENTE: 78.60 metros con una Barranca.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, Valle de Bravo, México, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Jdo., Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

713.—10, 15 y 20 Febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA No. 15

Toluca, Méx.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Por Escritura Pública número 2135 Volumen LXV de fecha doce de enero de 1984, se inició en esta notaría la tramitación de la Sucesión Testamentaria del señor JOSE GUADALUPE ROMERO PABLO.

La única y universal heredera CATALINA CONSUELO JASSO VDA. DE ROMERO, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión de la escritura pública número 1244 Volumen XX, pasada ante la fe del Notario Público número dos de esta Ciudad de Toluca, México y aceptando el cargo de albacea, manifestando que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 1o. de febrero de 1984.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.—Rúbrica.
NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días,

701. 10, 21 Febrero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

Por un año \$ 2,000.00
 Por seis meses \$ 1,000.00
 Mas gastos de envío

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas. \$ 2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 10.00
 Línea por dos publicaciones 20.00
 Línea por tres publicaciones 30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular \$ 800.00 por plana o fracción
 De tipo Industrial \$ 1,000.00 por plana o fracción
 De tipo Residencial Campestre \$ 1,500.00 por plana o fracción
 De tipo Residencial u otro género \$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

EL DIRECTOR